

**ACTA DE LA
TERCERA SESION
ORDINARIA**

2019

COCOI

Handwritten scribbles in the top left corner.

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

SECCIÓN: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPTO. RECURSOS HUMANOS
OFICIO No.: SEDESOH/DA/0148/2019
ASUNTO: SE SOLICITA COLABORACIÓN

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca. 30 de mayo del 2019.

ING. MARIA JOSÉ JARQUÍN TORRES
DIRECTORA DE CONTROL INTERNO
DE LA GESTIÓN PÚBLICA DE LA
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL.
P R E S E N T E .-

Para dar seguimiento a las acciones de mejora comprometidas en el Plan de Control Interno 2019 de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, en lo referente al principio del componente de ambiente de control No. 5, Establecer la Estructura para el Reforzamiento de la Rendición de Cuentas; me permito solicitar su tan apreciable colaboración, en cuanto al asesoramiento para la elaboración de un sistema de evaluación al desempeño laboral aplicable a mandos medios y superiores de esta Secretaría.

No dudando de la atención que le brinde al presente, aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

A T E N T A M E N T E,
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. ARMANDO SOSA GARCÍA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
31 MAY 2019
HORA: 13:37
ANEXOS: 02

C.c.p.- Expediente y Minutario.

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

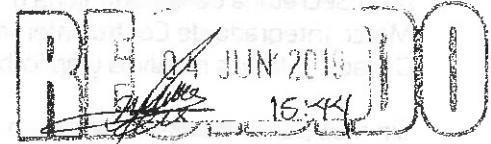
Oficio No. SCTG/SASO/DCIGP/218/2019.

Asunto: Se emite respuesta al oficio SEDESOH/DA/0148/2019

Tlalixtac de Cabrera, Oax., 04 de junio de 2019.

C.P. Armando Sosa García
Director Administrativo
Secretaría de Desarrollo Social y Humano.
PRESENTE.

GOBIERNO DEL EDO. DE OAXACA
SECRETARÍA DE DESARROLLO
SOCIAL Y HUMANO



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Con el gusto de saludarle, además aprovecho para comentarle que en atención al oficio número SEDESOH/DA/0148/2019 de fecha 30 de mayo del presente año, relativo al seguimiento de las acciones de mejora comprometidas en el PTCI 2019, en lo referente al principio número 5 "Establecer la estructura para el reforzamiento de la Rendición de Cuentas", por el que solicita la colaboración de esta Dirección a mi cargo en cuanto al asesoramiento para la elaboración de un sistema de evaluación al desempeño laboral aplicable a mandos medios y superiores de esa Secretaría de Desarrollo Social y Humano; en razón de lo anterior, me permito puntualizar sobre lo siguiente:

- 1) El Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, establece en el numeral 5.2 que la Administración debe establecer una estructura que permita, de manera clara y sencilla responsabilizar al personal por sus funciones, y por sus obligaciones específicas en materia de control interno, lo cual forma parte de la obligación de rendición de cuentas institucional.

La responsabilidad por el cargo desempeñado y la obligación de rendición de cuentas es promovida por la actitud de respaldo y compromiso de los Titulares y la Administración (tono en los mandos superiores) con la competencia profesional, la integridad, los valores éticos, las normas de conducta, la estructura organizacional y las líneas de autoridad establecidas, elementos todos que influyen en la cultura de control interno de la institución. La estructura que refuerza la responsabilidad profesional y la rendición de cuentas por las actividades desempeñadas, es la base para la toma de decisiones y la actuación cotidiana del personal.

- 2) Que, para los fines de asesoramiento del sistema de evaluación al desempeño laboral, el ente público con competencia para tales efectos es la Secretaría de Administración, por así disponerlo la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca:

Artículo 46. A la Secretaría de Administración le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

XI. Implementar y coordinar los lineamientos y procedimientos de selección de personal que requiera la Administración Pública Estatal, así como, evaluar la productividad y el desempeño de los trabajadores con respecto al cumplimiento de sus actividades y responsabilidades;

Así mismo, el mencionado precepto legal establece que la Jefatura de la Gubernatura en su carácter de instancia técnica de evaluación, le corresponde la atención de los asuntos en lo relativo a fomentar la creación de capacidades para el seguimiento y evaluación del desempeño y los resultados, mediante la asesoría técnica permanente a las Dependencias y Entidades en la formulación de instrumentos de su medición.



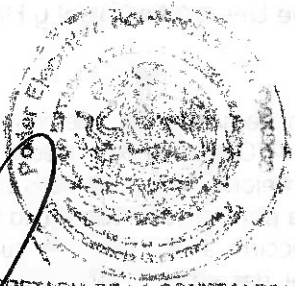
"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Lo anterior, con fundamento en las facultades que me confiere el artículo 42 del Reglamento Interno de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, numeral 2.9 del Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y demás relativos y aplicables en materia de control interno.

Sin más por el momento, le reitero mis más sinceros reconocimientos.

ATENTAMENTE

Handwritten signature of Ing. María José Jarquín Torres



Ing. María José Jarquín Torres
Directora de Control Interno de la Gestión Pública
de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental

Handwritten signature in blue ink

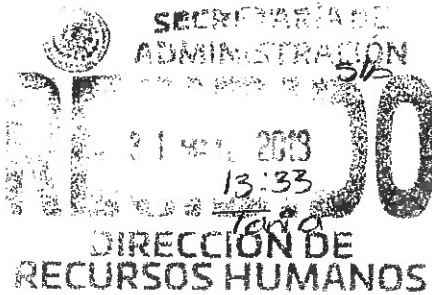
Handwritten signature in blue ink

WWW.OAXACA.GOV.MX

M.D.F. Eduardo Cruz Sánchez. - Subsecretario de Auditoría y Supervisión en Obra. - Para su conocimiento. Expediente y Minutario.

Ciudad Administrativa (Edificio 6 "Macedonio Alcalá", Nivel 2)
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, km. 11.5
Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270
Tel. 01(951) 501 50 00, Ext. 10456

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"



SECCIÓN: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPTO. RECURSOS HUMANOS
OFICIO No.: SEDESOPH/DA/0149/2019
ASUNTO: SE SOLICITA COLABORACIÓN

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. 30 de mayo del 2019.

C.P. JOSÉ DE JESÚS CISNEROS PÉREZ
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
P R E S E N T E .-

Para dar seguimiento a las acciones de mejora comprometidas en el Plan de Control Interno 2019 de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, en lo referente al principio del componente de ambiente de control No. 5, Establecer la Estructura para el Reforzamiento de la Rendición de Cuentas; me permito solicitar su tan apreciable colaboración, en cuanto al asesoramiento para la elaboración de un sistema de evaluación al desempeño laboral aplicable a mandos medios y superiores de esta Secretaría.

No dudando de la atención que le brinde al presente, aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTOR ADMINISTRATIVO



C.P. ARMANDO SOSA GARCÍA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

C.c.p.- Expediente y Minutario.

"2019. AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Oficio No.: SA/SUBDCGPRH/DRH/UPO/DEDP/OEDL/266/2019
Asunto: Respuesta a su petición
Fecha: Tlaxiactac de Cabrera, Oax., a 05 de junio del 2019.

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
12.59

C.P. ARMANDO SOSA GARCÍA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
PRESENTE

En atención a su oficio No. SEDESOH/DA/0149/2019 de fecha 30 mayo del 2019, mediante el cual solicita la colaboración de esta Dirección a efecto de que se le asesore para la elaboración de un sistema de evaluación del desempeño laboral aplicable a mandos medios y superiores de esa Secretaría a su cargo, por este medio me permito informarle que para la sistematización del programa de evaluación del desempeño laboral aplicado a personal administrativo de base y confianza que presta sus servicios en Gobierno del Estado, se contrató asesoría externa.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



C.P. JOSÉ DE JESUS CISNEROS PEREZ Gobierno del Estado
Director de Recursos Humanos 2016 - 2022

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

c.c.p. Lic. Roxana A. Perea Vásquez.- Jefa de la Unidad de Planeación y Operación.- Edificio.-Para su conocimiento
Expediente Minutario

JJCP/RAPV/DCI/SEC*



X
M
C
O
D
E
E
X
P
E
D
I
M
I
N
T
A
R
I
O



"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

SECCIÓN: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
OFICIO No.: SEDESOH/DA/177/2019
ASUNTO: SE SOLICITA COLABORACIÓN

Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca. 02 de julio del 2019.

ANEXO
03 JUL 2019
Arabel
12:58
PANTO DE GOBIERNO

MTRO. JORGE GALLARDO CASAS
JEFE DE LA GUBERNATURA DEL
ESTADO DE OAXACA
PRESENTE.-

Para dar seguimiento a las acciones de mejora comprometidas en el Plan de Control Interno 2019 de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, en lo referente al principio del componente de ambiente de control No. 5, Establecer la Estructura para el Reforzamiento de la Rendición de Cuentas y con base en lo dispuesto en el Artículo 50 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca; me permito solicitar su tan apreciable colaboración, en cuanto al asesoramiento para la elaboración de un sistema de evaluación al desempeño laboral aplicable a mandos medios y superiores de esta Secretaría.

No dudando de la atención que le brinde al presente, aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y VOCAL EJECUTIVO DEL COCOI

CP. ARMANDO SOSA GARCÍA
SECRETARÍA DE DESARROLLO
SOCIAL Y HUMANO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

C.c.p.- Mtra. Claritza Ordaz Pineda Subsecretaria de Inclusión Social y Presidenta del COCOI, para su conocimiento.
C.c.p.- Lic. Daniel González Montes de Oca Director de Atención a Beneficiarios y Ferias Solidarias, y Coordinador del COCOI, para su conocimiento.
C.c.p.- Expediente y Minutario.

Carretera Oaxaca-Istmo km. 11.5, Edificio 5,
Nivel 2, C.P. 68270, Tlaxiact de Cabrera, Oax.
Tel. Conmutador. 01 (951)501-5000
Extensión. 12505, 12502, 12501

06 JUL 2019

12:22 "2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Oficio No. JG/213/2019

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 04 de julio de 2019.

Asunto: Respuesta a solicitud

C.P. ARMANDO SOSA GARCÍA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y VOCAL EJECUTIVO DEL COCOI
DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
PRESENTE.

En respuesta a su similar número SEDESOH/DA/177/2019, derivado de su solicitud de colaboración, en relación al asesoramiento para la elaboración de un Sistema para Evaluación al Desempeño Laboral aplicable a Mandos Medios y Superiores de la Secretaría a la cual pertenece, tengo a bien comentarle que con fundamento en el artículo 46 fracciones I, IV, X, XI y XXXI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; corresponde a la Secretaría de Administración normar y gestionar el uso eficaz, eficiente y transparente de los recursos humanos que requieren las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal para brindar servicios de calidad a la ciudadanía.

En ese sentido, a esta Jefatura de la Gobernatura a mi cargo, le corresponde fungir como Instancia Técnica de Evaluación; así como normar y establecer el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) para la evaluación del Plan Estatal de Desarrollo (PED 2016-2022), los planes y programas que de él se deriven, en coordinación de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal; ello con base en el artículo 50 fracciones IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 97 de la Ley Estatal de Planeación y artículo 7 fracción VI del Reglamento Interno de la Jefatura de la Gobernatura.

No obstante, la Jefatura está en la mayor disposición de brindar el asesoramiento en relación al SED dentro de las atribuciones conferidas por la normatividad estatal.

Agradeciendo su fina atención, le envío un cordial saludo y le reitero mi respeto.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


MTR. JORGE GALLARDO CASAS
TITULAR DE LA JEFATURA DE LA GUBERNATURA



COPIA:

- Mtra. Edith Yolanda Martínez López.- Secretaria de Desarrollo Social y Humano.- Para su conocimiento.
- LAE. Rafael Mansur Oviedo.- Coordinador de Evaluación de Informes.- Para su conocimiento.
- Minutario

JGC/RMO/LMA/tpub*

Palacio de Gobierno (Planta Alta), Plaza de la Constitución,
Centro Histórico Oaxaca de Juárez, Oaxaca C.P. 68000
Tel. Conmutador. 01 (951)501 81 00 Extensión. 40008



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DEL AÑO 2019.

En Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las once horas del día doce de agosto del año dos mil diecinueve, previa convocatoria, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas "Álvaro Carrillo" de esta Secretaría de Desarrollo Social y Humano, ubicada en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa, Edificio 5, Nivel 2, Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca; la Mtra. Claritza Ordaz Pineda, Subsecretaria de Inclusión Social y Presidenta del Comité de Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Contador Público Armando Sosa García, Director Administrativo y Vocal Ejecutivo del Comité; Mtra. Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Subsecretaria de Desarrollo social y Vocal "A"; Licenciada María Norma Canseco Castellanos, Jefa de la Unidad Jurídica y Vocal "B"; Mtro. Fernando Martín Ramírez Gallardo, Jefe del Departamento de Control de Redes e Informática y Vocal "C" y la C. Casilda Venegas Jarquín, Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental y Asesora de este Comité; Mtro. Daniel González Montes de Oca Director de Atención a Beneficiarios y Ferias Solidarias y Coordinador de Control Interno; el C. Jorge Antonio Olivera Arellanes Jefe del Departamento de Promoción Social y Enlace de Control Interno; Lic. Brayan Martínez Herrera, Jefe de Departamento de Enlace Operación y Seguimiento y Enlace de Administración de Riesgos, todos reunidos con la finalidad de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del ejercicio 2019 del Comité de Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, de conformidad con lo dispuesto en el ARTÍCULO SEGUNDO, numeral 18, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, publicado en el periódico Oficial del Gobierno del Estado el ocho de junio de dos mil diecinueve (08 de junio de 2019).

Por lo que el Contador Público Armando Sosa García, Director Administrativo y Vocal Ejecutivo del Comité da inicio a esta Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

- I.- DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN.
- II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III.- RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- IV.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.
- V.- CEDULAS DE PROBLEMÁTICAS O SITUACIONES CRÍTICAS
- VI.- DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.
 - a).- Programas Presupuestarios.
 - b).- Proyectos de Inversión Pública.
 - c).- Pasivos contingentes.
 - d).- Plan Institucional de Tecnologías de Información.
- VII.- PROGRAMAS CON PADRONES DE BENEFICIARIOS.
- VIII.-SEGUIMIENTO AL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.
 - a).- Instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.
- IX.- SEGUIMIENTO AL ESTABLECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL.
 - a).- "Diseñar un Sistema de Evaluación al desempeño Laboral de Mandos Medios y Superiores".- Acción de mejora número 40, contenida en la ficha técnica número 15 del PTCI-2019.



Gobierno del Estado

b).- Recabar las firmas del personal de base en la Carta compromiso, elaborada por esta Secretaría, acción de mejora número 1.1.1, Ficha Técnica número cuatro del PTCI-2019. -----

X.- PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONAL. -----

a).- Apertura del Componente de Administración de Riesgos del Sistema del Control Interno Institucional.

XI. ASPECTOS QUE INCIDEN EN EL CONTROL INTERNO O EN LA PRESENTACIÓN DE ACTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD. -----

XII.- ASUNTOS GENERALES. -----

XIII.- REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN. -----

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA -----

I.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INICIO DE SESIÓN.- Acto seguido el C.P. Armando Sosa García y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno procede al pase de lista (anexo 1) de las personas convocadas, cerciorándose que se encuentran presentes todos los mencionados en el preámbulo e informando lo anterior a la Mtra. Claritza Ordaz Pineda, Subsecretaria de Inclusión Social y Presidenta del Comité de Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano quien en uso de la palabra manifiesta que con motivo de la reciente publicación del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, y acatando su contenido la Secretaría de Desarrollo Social y Humano Mtra. Edith Yolanda Martínez López ha nombrado como Vocal "C" Mtro. Fernando Martin Ramírez Gallardo, Jefe del Departamento de Control de Redes e Informática, mediante oficio de designación SEDESOPH/OS/652/2019 de fecha 31 de julio del presente año (anexo 2), por lo que procede a tomarle la protesta de ley como Vocal "C" del Comité de Control Interno de este organismo público, en los siguientes términos: "¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes de que una y otra emanen y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de Vocal "c" de esta Secretaría, repuso: "Si no lo hicieres así, que la Nación y el Estado os lo demanden". -----

En observancia plena a lo que dispone el "Acuerdo General por el que se establece el Sistema de Control Interno de la Administración Pública Estatal"; en virtud de existir Quórum Legal, la Presidenta de este Comité declara formalmente instalada la Tercera Sesión Ordinaria del Comité y válidos en todas sus partes los acuerdos que aquí se aprueben, por lo que pone a consideración de los presentes el Orden del día, para el cual fueron debidamente convocados. -----

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- En uso de la palabra la Mtra. Claritza Ordaz Pineda, Subsecretaria de Inclusión Social y Presidenta del Comité de Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano somete a consideración de los presentes el contenido del orden del día de conformidad a lo establecido en el artículo 20, facción III, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, el cual es aprobado por unanimidad en términos del artículo 18, facción I, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal. -----

III.- RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- El C.P. Armando Sosa García Vocal Ejecutivo, procede a la lectura del acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, celebrada con fecha cinco de junio del año en curso, la cual fue firmada en los términos expuestos por cada uno de los integrantes del Comité, por lo que se encuentra debidamente aprobada y en este momento se ratifica en todas y cada una de sus partes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18, facción IX, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal. -----

IV.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.- En uso de la palabra el Vocal Ejecutivo el C.P. Armando Sosa García, procede a informar lo concerniente a los acuerdos aprobados en la sesión anterior. -----

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



ACUERDO-SEDESOH/COCOI/2DASO/001/2019.- Al respecto el Coordinador de Control Interno manifiesta que para dar cumplimiento a los plazos y términos que establece el ordenamiento en materia de Control Interno, el Segundo Reporte de Avance Trimestral se remitirá en los primeros 15 días hábiles del mes de septiembre con las evidencias correspondientes, así como en el formato proporcionado por la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, y se retomará de nueva cuenta el presente acuerdo, dando cuenta en la siguiente sesión.- - - - -

ESTATUS EN PROCESO. - - - - -

V.- CEDULAS DE PROBLEMÁTICAS O SITUACIONES CRÍTICAS.- En uso de la voz el Vocal Ejecutivo manifiesta que hasta el momento no existen problemáticas relativas al desempeño Institucional y para el caso de que existan en lo subsecuente se expondrá, así como sus propuestas de solución. - - - - -

VI.- DESEMPEÑO INSTITUCIONAL. - - - - -

a).-Programas Presupuestarios. - - - - -

EJERCICIO 2019 SEGUNDO TRIMESTRE					
CAPITULO	APROBADO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO
1000.- SERVICIOS PERSONALES	70,435,204.87	82,676,885.47	46,247,721.94	46,247,721.94	46,247,721.94
2000.- MATERIALES Y SUMINISTROS	2,171,773.71	3,630,524.68	752,340.02	752,340.02	752,340.02
3000.- SERVICIOS GENERALES	4,596,233.59	13,967,108.02	6,210,385.09	6,210,385.09	6,210,385.09
4000.- TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	3,605,500.14	2,171,500.14	2,171,500.14	2,171,500.14
5000.- BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	85,000.00	773,864.45	7,540.00	7,540.00	7,540.00
TOTAL DE PRESUPUESTO	77,288,212.17	104,653,882.76	55,389,487.19	55,389,487.19	55,389,487.19

Para el ejercicio 2019, la Secretaría de Finanzas autorizó a esta Secretaría la cantidad de \$ 77,288,212.17.00 de acuerdo a lo estipulado en el presupuesto de egresos para el estado de Oaxaca, ejercicio 2019. El aumento que se refleja en lo modificado, en el capítulo de **Servicios Personales**, corresponde a lo autorizado para el pago de los Honorarios del personal que labora en el programa "Vamos Juntos a la Escuela", así como a los movimientos solicitados por la Secretaría de Administración para el pago del incremento salarial y retroactivo del personal de estructura.

En lo que respecta a lo modificado en los capítulos de: Materiales y Suministros, Servicios Generales, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas y Bienes Muebles, el incremento se debe a los gastos de operación de los indirectos del programa "Vamos Juntos a la Escuela" el cual fue aprobado en el mes de Marzo del presente año, como lo indican las reglas de operación publicadas en el periódico oficial



Gobierno del Estado

en el mes de enero; a lo autorizado en la partida de Reuniones y Convenciones para cubrir el evento "Partner's for Review" y a la autorización del presupuesto para gastos de operación del programa. "Defraudados por Cajas de Ahorro", de acuerdo al anexo 6, del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, ejercicio 2019. -----

b).- Proyectos de Inversión Pública..- En uso de la voz el Vocal Ejecutivo manifiesta que hasta el momento no existen en la Secretaría, Proyectos de Inversión autorizados. -----

c).- Pasivos contingentes.- La Licenciada María Norma Canseco Castellanos, Jefa de la Unidad Jurídica y Vocal "B", expone el estatus procesal de tres pasivos laborales llevados a cabo en esta Secretaría: ----

Autoridad Judicial o Administrativa	Número del expediente	Descripción del expediente	Situación procedimental	Estado actual
Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Popderes del Estado.	37/2009.	Expediente Laboral:	Se dictó Laudo el 13 de febrero de 2018 y el actor presentó Amparo Directo, consecuentemente el 16 de marzo de 2018, se remitió al Tribunal Colegiado en Materias de Trabajo y Administrativa del Décimo Tercer Circuito los autos originales y el laudo correspondiente.	Acuerdo del mes de febrero de 2018 en el que el Tribunal Colegiado en Materias de Trabajo y Administrativa del Décimo Tercer Circuito, radica el Amparo promovido por el actor con el número 432/2018 y donde otorgó 15 días para que las partes (demandados) acudieran al amparo adhesivo.
Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Popderes del Estado.	191/2016	Expediente Laboral	Con fecha 31 de mayo de 2019 dicto la JAESP Laudo en el que absolvieron a los demandados (sedesoh), el 21 de junio fue notificada esta dependencia y los actores del citado laudo.	Laudo de fecha 31 de mayo.
Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca.	238/2016	Expediente Administrativo	El 27 de agosto de 2018 dictaron resolución condenando a la SEDESOPH al pago de 593 millones de	El 29 de mayo de 2019 se presenta a juicio la Secretaría de Desarrollo Social y Humano con el carácter de

(Handwritten signatures and initials)



			<p>pesos, por pago de daños a las actoras, a lo que el 7 de septiembre de 2018 se presentó Recurso de Revisión en el cual se revocó la Resolución y se sobreseyó el juicio, a lo que la parte actora el 23 de abril de 2019 interpuso Juicio de Amparo Directo, el 9 de mayo 2019 el tribunal Colegiado en materias civil y Administrativa del Décimo Tercer Circuito, dicta acuerdo en el que admite la demanda y considera a la sedesoh como tercera interesada.</p>	<p>Tercera Interesada.</p>
--	--	--	--	----------------------------

d).- Plan Institucional de Tecnologías de Información.- Manifiesta el Mtro. Fernando Martin Ramirez Gallardo, Jefe del Departamento de Control de Redes e Informática y Vocal "C" que hasta este momento la Secretaría no cuenta con un Plan Institucional de Tecnologías de Información, sin embargo manifiesta que el ha sido el encargado dentro de otras funciones de llevar el control de una carpeta electrónica para salvaguardar los documentos relacionados con el sistema de Control Interno, además propone subir a la página web de la SEDESOPH los temas inherentes a Control Interno, específicamente en una área para el COCOI, los elementos que considere el comité para que la información sea pública y de manera específica en un espacio del sitio web institucional, tales como; actas de sesión, evidencia fotográfica, anexos, informes de los avances trimestrales etc.-----

VII.- PROGRAMAS CON PADRONES DE BENEFICIARIOS.- En uso de la palabra el Vocal Ejecutivo, manifiesta que la Secretaria de Desarrollo Social y Humano no tiene Programa como tal único de Padrón de Beneficiarios sin embargo se proporciona un link <https://padronbeneficiarios.oaxaca.gob.mx/publico/consulta> Para consultar el padrón de Beneficiarios del Programa Crédito a la Palabra de la Mujer, cabe mencionar que este programa va de la mano con la Secretaria de la Mujer Oaxaqueña -----

VIII.-SEGUIMIENTO AL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.------

a).- Instalación del comité de ética y de Prevención de Conflicto de Interés.- El Vocal Ejecutivo, manifiesta que en fecha 21 de diciembre de 2018 se dio cumplimiento con la Instalación del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés en la Secretaria de Desarrollo Social y Humano, misma que se exhibe a la presente en copia simple (anexo 3)-----

(Handwritten signatures and marks)



Gobierno del Estado

IX. SEGUIMIENTO AL ESTABLECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL.- -----

a).- "Diseñar un Sistema de Evaluación al desempeño Laboral de Mandos Medios y Superiores".-

Acción de mejora número 40, contenida en la ficha técnica número 15 del PTCL-2019.- Con respecto a dicha acción el Mtro. Daniel González Montes de Oca Director de Atención a Beneficiarios y Ferias Solidarias y Coordinador de Control Interno manifiesta que se realizó solicitud de asesoría para la elaboración de un Sistema de Evaluación aplicable a Mandos Medios y Superiores de la SEDESOPH mediante OFICIO No. SEDESOPH/DA/148/2019 de fecha 30 de mayo del 2019, dirigido a la ING. MARÍA JOSÉ JARQUÍN TORRES, DIRECTORA DE CONTROL INTERNO DE LA GESTIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, se recibió respuesta mediante OFICIO No. SCTG/SASO/DCIGP/218/1029, de fecha 04 de junio de 2019, que para los fines de asesoramiento del sistema de evaluación al desempeño laboral, el ente público con competencia para tales efectos es la secretaría de Administración, por así designarlo la Ley Orgánica del poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca Artículo 46 Fracción XI; así mismo la Jefatura de la Gubernatura en su carácter de instancia técnica de evaluación, le corresponde la atención de los asuntos en lo relativo a fomentar la creación de capacidades para el seguimiento y evaluación del desempeño y los resultados mediante la asesoría técnica permanente a las Dependencias y Entidades en la formulación de instrumentos de su medición. -----

Se dió seguimiento mediante OFICIO No. SEDESOPH/DA/149/2019, de fecha 30 de mayo del 2019, dirigido al C.P. JOSÉ DE JESÚS CISNEROS PÉREZ, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, solicitando la asesoría para la elaboración de un Sistema de Evaluación aplicable a Mandos Medios y Superiores de la SEDESOPH, al cual se dio respuesta mediante OFICIO No. SA/SUBDCGPRH/DRH/UPO/DEDP7OEDL/266/2019, de fecha 05 de junio del 2019: por este medio me permito informarle que para la sistematización del programa de evaluación del desempeño laboral aplicado a personal administrativo de base y confianza que presta sus servicios en Gobierno del Estado, se contrató asesoría externa. -----

Se continuó con la solicitud de asesoría mediante OFICIO No. SEDOSOPH/DA/177/2019, de fecha 02 de julio del 2019, dirigido al MTRO. JORGE GALLARDO CASAS, JEFE DE LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE OAXACA; el cual fue respondido mediante OFICIO No. JG/213/2019 de fecha 04 de julio de 2019: en relación al asesoramiento de un Sistema para Evaluación al Desempeño Laboral aplicable a Mandos Medios y Superiores de la secretaría a la cual pertenece, tengo a bien comentarle que con fundamento en el Artículo 46 Fracciones I,IV,X,XI Y XXXI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca; corresponde a la Secretaría de Administración normar y gestionar el uso de los recursos humanos que requieren las dependencias y Entidades de la administración Pública Estatal. -----

No obstante, la Jefatura está en la mayor disposición de brindar asesoramiento en relación al Sistema de Evaluación al Desempeño (SED) para la evaluación del Plan Estatal de Desarrollo (PED 2016-2022).se integra cuadernillo con seis copias de oficios antes mencionados como (anexo 5) y en la siguiente sesión se informará de las acciones que se hayan tomado con la finalidad de implementar la presente acción. --

b).- Recabar las firmas del personal de base en la Carta compromiso, elaborada por esta Secretaría, acción de mejora número 1.1.1, Ficha Técnica número cuatro del PTCL-2019.-

Manifiesta el Mtro. Daniel González Montes de Oca Director de Atención a Beneficiarios y Ferias Solidarias y Coordinador de Control Interno que con el objeto de implementar la presente acción que las cartas compromiso únicamente fueron firmadas por la delegada y los delegados del personal de base de la SEDESOPH, y quienes se comprometieron a hacer extensivo al personal de base el contenido de dicha carta compromiso, por lo que los integrantes de este Comité dan por cumplida la presente acción de mejora, para lo cual se anexa memorándum SEDESOPH/SA/DRH/139/2019 que se les dirigió a la delegada y delegados para tal acción (anexo 4). -----



Gobierno del Estado

SEDESOPH

Secretaría de Desarrollo Social y Humano

X. PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONAL. -----

a).- Apertura del Componente de Administración de Riesgos del Sistema del Control Interno Institucional. - El Lic. Brayan Martínez Herrera Enlace de Administración de Riesgos informa que fue capacitado por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental el día miércoles 24 de julio sobre la materia, en dicho curso se le solicitó la realización del Programa de Trabajo (PTAR) que deberá ser presentado en el mes de noviembre, así mismo comento que se requiere definir los cinco procesos prioritarios que permitan la Implementación de la Administración de Riesgos en la SEDESOPH, se organizaran mesas de trabajo con la finalidad de definir la ruta crítica de los riesgos a detectar dentro de esta Secretaría y en la próxima sesión se informaran los avances y conclusiones de dichas mesas. -----

XI. ASPECTOS QUE INCIDEN EN EL CONTROL INTERNO O EN LA PRESENTACIÓN DE ACTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD.- En uso de la palabra el Vocal Ejecutivo manifiesta que la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental realizó una auditoria de numero de oficio SCTG/OS/1022/2018 con orden de notificación OR-A-SASO-11/18 y numero de auditoria 10/SASO-B/18 auditando el POA del 2017 y el catorce de junio del presente se cerró el acta final de la auditoria con recomendaciones y observaciones, las cuales fueron atendidas, solventadas y entregadas el 30 de julio del año en curso a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, -----

XII.- ASUNTOS GENERALES. La Mtra. Claritza Ordaz Pineda, Presidenta de este Comité agradece la asistencia, por lo que pregunta a los presentes si existe algún tema pendiente por tratar, por lo que los presentes de manera unánime manifiestan que no existe algún tema por tratar.-----

XIII.- REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN. la Mtra. Claritza Ordaz Pineda, Subsecretaria de Inclusión Social y Presidenta del Comité de Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, somete a consideración de los miembros del comité los presentes acuerdos para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, los cuales se aprueban por unanimidad, quedando de la siguiente manera. -----

ACUERDO-SEDESOPH/COCOI/3DASO/001/2019.- Por unanimidad de votos se le instruye al Coordinador de Control Interno el Lic. Daniel González Montes de Oca remita dentro de los primeros 15 días hábiles del mes de septiembre el segundo reporte de avance trimestral a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental. -----

ACUERDO-SEDESOPH/COCOI/3DASO/002/2019.- Los integrantes de este comité acuerdan que se da por cumplida la acción referente a recabar las firmas en la carta compromiso del código de ética por parte del personal de base, por las manifestaciones realizadas en el inciso b) punto número octavo-----

ACUERDO-SEDESOPH/COCOI/3DASO/003/2019.- En la cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno de la Sedesoph Lic. Brayan Martínez Herrera Enlace de Administración de Riesgos mostrará avances del mapa y matriz de riesgos en la siguiente sesión ordinaria.-----

Habiéndose agotado los puntos del Orden del Día y no habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la presente sesión del Comité de Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano siendo las trece horas con cincuenta y cinco minutos del día de su inicio, previa lectura y firmando al calce y al margen por triplicado los que en ella intervinieron, para los efectos legales correspondientes. CONSTE. ---

MTRA. CLARITZA ORDAZ PINEDA
SUBSECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL
DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.
Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO.



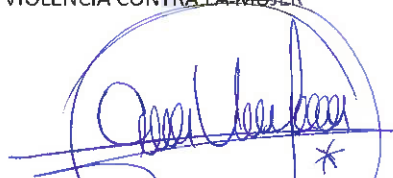
C.P. PÚBLICO ARMANDO SOSA GARCÍA,
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO,
Y VOCAL EJECUTIVO DEL
COMITÉ DE CONTROL INTERNO.

MTRA. LIZBETH ANAÏD CONCHA OJEDA
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
Y VOCAL "A" DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO

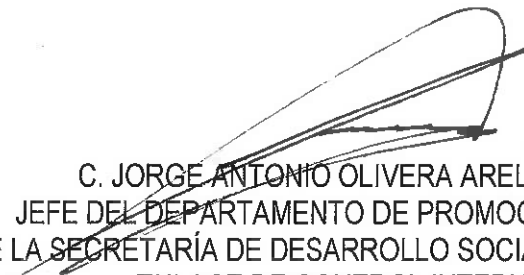
LIC. MARÍA NORMA CANSECO CASTELLANOS,
JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA
DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO Y
VOCAL "B" DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO.

MTR. DANIEL GONZÁLEZ MONTES DE OCA.
DIRECTOR DE ATENCIÓN A BENEFICIARIOS Y FERIAS SOLIDARIAS
DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
Y COORDINADOR COMITÉ DE CONTROL INTERNO.

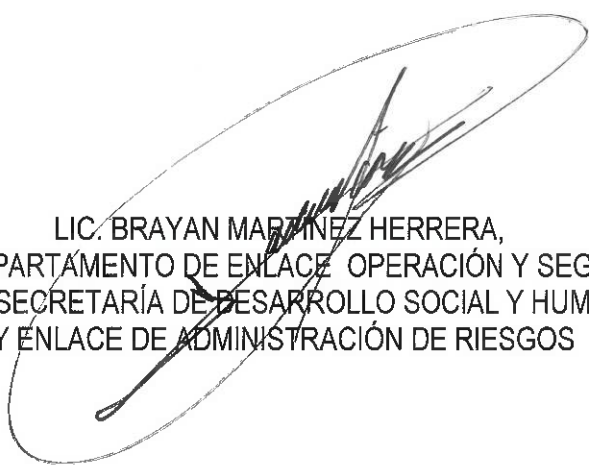
www.sedesoph.gob.mx



C. CASILDA VENEGAS JARQUÍN.
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.
ASESORA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA SEDESOPH



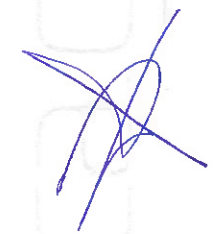


C. JORGE ANTONIO OLIVERA ARELLANES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN SOCIAL
DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO Y
ENLACE DE CONTROL INTERNO.











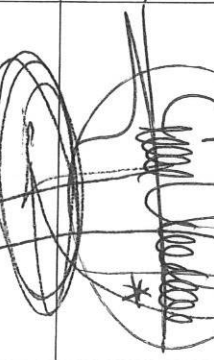
LIC. BRAYAN MARTINEZ HERRERA,
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ENLACE OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO
DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
Y ENLACE DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Las Presentes Firmas corresponden a la tercera sesión ordinaria del Comité de Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, celebrada el día doce de agosto del año dos mil diecinueve. ---



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DEL AÑO 2019.**

12 DE AGOSTO

NOMBRE	CARGO EN LA SEDESOH	CARGO EN EL COCOI	FIRMA
MTRA. CLARITZA ORDAZ PINEDA	SUBSECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL	PRESIDENTA DEL COCOI.	
C.P. ARMANDO SOSA GARCIA	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	VOCAL EJECUTIVO DEL COCOI	
MTRA. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	VOCAL "A" DEL COCOI	
LIC. MARIA NORMA CANSECO CASTELLANOS	JEFA DE LA UNIDAD JURIDICA	VOCAL "B" DEL COCOI.	
LIC. DANIEL GONZALEZ MONTES DE OCA.	DIRECTOR DE ATENCION A BENEFICIARIOS Y FERIAS SOLIDARIAS	COORDINADOR DEL COCOI	
LIC. JORGE ANTONIO OLIVERA ARELLANES	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROMOCION SOCIAL	ENLACE DEL COCOI	
LIC. BRAYAN MARTINEZ HERRERA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO, OPERACIÓN Y ENLACE	ENLACE DE ADMINISTRACION DE RIESGOS DEL COCO	
Lic. CASILDA VENEGAS JARQUÍN	REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	ASESORA DE ESTE COMITÉ	
MTRQ. FERNANDO M. RAMIREZ GALLARDO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE REDES E INFORMATICO	VOCAL "C" DEL COCOI	





SECCIÓN: OFICINA DE LA SECRETARIA
OFICIO: SEDESOH/OS/652/2019
ASUNTO: DESIGNACIÓN DE CARGO.

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, 31 de julio del 2019

MTR. FERNANDO MARTÍN RAMÍREZ GALLARDO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE REDES E INFORMÁTICA
PRESENTE

Con las facultades que me confieren los artículos 82 y 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 13, 23, 27, Fracción IX y 29 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 8º. Párrafo primero del Reglamento Interno de esta Secretaría, hago de su conocimiento que he tenido a bien designarlo como:

**VOCAL "C" DE CONTROL INTERNO DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**

Exhortándolo a desempeñar el cargo conferido con honestidad, responsabilidad y eficacia, como el Estado lo requiere, y hacer cumplir las leyes, ordenamientos normativos, planes y trabajo de Gobierno, con apego a los principios de idoneidad, honorabilidad, la no discriminación y la equidad de género en el ejercicio de sus funciones, de conformidad con las atribuciones legales correspondientes a su nombramiento, y de las instrucciones que emanen de esta Secretaría y del Titular del Ejecutivo del Estado, lo que redundará en beneficio de la sociedad oaxaqueña.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO
"EL RESPETO AL DERECHO A LA VIDA Y LA LIBERTAD"
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO



MTRA. EDITH YOLANDA MARTÍNEZ LOPEZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO
SOCIAL Y HUMANO

C.c.p.- MTRA.- Claritza Ordaz Pineda.- Subsecretaria de Inclusión Social y Presidenta del COCOI.- Para su conocimiento.
C.c.p.- C.P Armando Sosa García.- Director Administrativo, Secretaría de Desarrollo Social y Humano Y Vocal Ejecutivo del COCOI.- Para su conocimiento.

ACTA DE INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (SEDESOH), DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA -----

En el Municipio de Tlaxiaco de Cabrera Oaxaca, siendo las doce horas del día veintinueve de diciembre de dos mil dieciocho estando reunidos en la sala de Juntas de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESOH) sito en el edificio marcado con el número cinco, segundo nivel, de la Ciudad Administrativa, ubicada en carretera Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5, los servidores públicos que integran esta Secretaría de Desarrollo Social y Humano: Mtra. Edith Yolanda Martínez López, Titular de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano; Lic. Marina de los Ángeles Sánchez Lavariega; Coordinadora Técnica; Mtra. Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Subsecretaria de Desarrollo Social; Lic. Alberto Aníbal Méndez Díaz, Director de Desarrollo Comunitario; Lic. María Norma Canseco Castellanos, Jefa de la Unidad Jurídica, Mtra. Mayela del Socorro López Galindo, Jefa del Departamento de Recursos Humanos; Lic. Paola Monserrat Sánchez Rojas, personal de base; Lic. Rafael Sánchez López, personal de base y Mtro. Juan Pablo Morales García, Coordinador de Planeación y Evaluación para el Desarrollo Social de Oaxaca, lo anterior con el objeto de llevar a cabo la Sesión de integración e instalación del "Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés" de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, con fundamento en el punto 4 de los Lineamientos generales para propiciar la integridad y el comportamiento ético de servidoras y servidores públicos del Estado en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, a través de los Comité de Ética y de Prevención de conflicto de interés.

DESARROLLO DE LA SESIÓN. -----

La Mtra. Edith Yolanda Martínez López, Secretaria de Desarrollo Social y Humano, procede al desahogo de la sesión, con el primer punto: -----

1. Lista de asistencia. La Mtra. Edith Yolanda Martínez López, Secretaria de Desarrollo Social y Humano, da la bienvenida a todos los presentes y manifiesta que toda vez que el día 4 de octubre de dos mil dieciocho, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el Acuerdo que tiene por objeto expedir el Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, las reglas de integridad de la Administración Pública de Oaxaca y los Lineamientos Generales para propiciar la integridad y el comportamiento ético de servidoras y servidores públicos del Estado en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.

Por ende, se debe proceder por parte de esta Secretaría a la integración e instalación del citado Comité, mismo que quedará conformado por los funcionarios públicos de esta Secretaría por lo que procede a pasar lista de asistencia a los presentes y hacer constar la presencia de los servidores públicos convocados. -----

2. Lectura y aprobación del orden del día. Continuando con la Sesión, La Mtra. Edith Yolanda Martínez López, Secretaria de Desarrollo Social y Humano, procede a dar lectura al: -----

ORDEN DEL DÍA: -----

1. Lista de asistencia. -----
2. Lectura y aprobación del orden del día. -----
3. Declaratoria de Integración e Instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.
4. Presentación de la propuesta de calendario de sesiones ordinarias del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.
5. Clausura de la Sesión. -----

Una vez leído el orden del día, se procede a la votación y por mayoría de votos es aprobado en todos sus términos por los servidores públicos asistentes al presente acto. Hecho lo anterior, dado que los primeros dos puntos ya fueron debidamente desahogados, la Mtra. Edith Yolanda Martínez López, Titular de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, procede al desahogo de los puntos restantes del día.- -----

3. Declaratoria de Integración e Instalación del Comité de Transparencia. Conforme a lo establecido en el punto 4 de los Lineamientos Generales para propiciar la integridad y el comportamiento ético de servidoras y servidores públicos del Estado en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, la Secretaría de Desarrollo Social y Humano tiene la obligación de conformar e instalar su Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, por lo que en cumplimiento a lo anterior, el Comité de esta Secretaría queda integrado de la siguiente manera:

	CARGO	TITULAR
I.-	PRESIDENTA	Mtra. Yolanda Edith Martínez López. Titular de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano
II	SECRETARIA EJECUTIVA	Lic. Marina de los Ángeles Sánchez Lavariega. Coordinadora Técnica
III	VOCAL A	Mtra. Lizbeth Anaid Concha Ojeda Subsecretaria de Desarrollo Social
IV	VOCAL B	Licenciado Alberto Aníbal Méndez Díaz Director de Desarrollo Comunitario
V	VOCAL C	Lic. María Norma Canseco Castellanos Jefa de la Unidad Jurídica
VI	VOCAL D	Mtra. Mayela Del Socorro Galindo López Jefa del Departamento de Recursos Humanos
VII	VOCAL E	Lic. Paola Monserrat Sánchez Pojas Personal de Base de la Sedesoph
VIII	VOCAL F	Lic. Rafael Sánchez López Personal de Base de la Sedesoph
IX	VOCAL G	Mtro. Juan Pablo Morales García Coordinador de Planeación y Evaluación para el Desarrollo Social de Oaxaca

Por tan razón, siendo las doce horas con quince minutos del día diecinueve de diciembre del año dos mil dieciocho, La Mtra. Edith Yolanda Martínez López, declara formalmente instalado el citado Comité. Acto seguido y una vez enterados los presentes del cargo que ostentarán en el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de esta Secretaría, la Mtra. Edith Yolanda Martínez Lavariega, Titular de la esta Secretaría y Presidenta del Comité les solicita se pongan de pie y procede a protestarlos en términos de Ley de manera siguiente *"Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del "Estado de Oaxaca", y demás disposiciones que de ellos emanen y desempeñar con lealtad, eficiencia y patriotismo, el cargo que a cada uno de ustedes se le ha*

conferido en el presente Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, a lo que todos los presentes manifestaron "Si Protestamos", procediendo a tomar sus lugares y dar continuidad a la presente sesión. -----


4.- **Presentación de la propuesta de calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, correspondiente al Ejercicio 2019, para aprobación por parte de sus integrantes.** Continuando con el orden del día en la presente sesión, la Mtra. Edith Yolanda Martínez López, presenta a los miembros de este Comité, el Calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2019, lo anterior, para que en su caso, se proceda a su aprobación correspondiente:


PRIMERA SESIÓN ORDINARIA	Primeros quince días del mes de enero
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA	Primeros quince días del mes de mayo
TERCERA SESIÓN ORDINARIA	Primeros quince días del mes de noviembre


Acto seguido, los integrantes del Comité aprueban por unanimidad el calendario de sesiones propuesto. -----

6. **Clausura de la Sesión.** Una vez que se han agotado los puntos del orden del día de la Sesión de integración e Instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, se da por clausurada la presente sesión, a las trece horas con diez minutos del día de su inicio, firmando en dos tantos la presente al calce y margen para la debida constancia legal, los servidores públicos que en esta intervinieron. -----

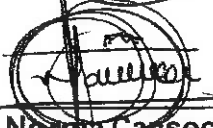
-----**CONSTE.**

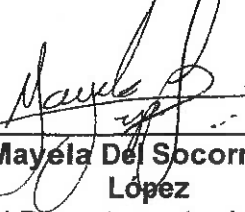

 Mtra. Edith Yolanda Martínez López
 Titular de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano
 Presidenta del Comité



 Lic. Marina de los Angeles Sánchez Lavariega
 Coordinadora Técnica
 Secretaria Ejecutiva

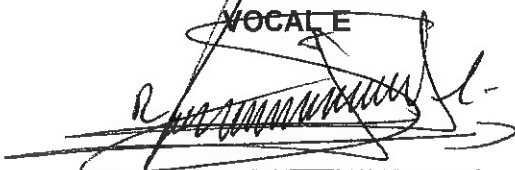

 Mtra. Lizbeth Anahí Concha Ojeda
 Subsecretaria de Desarrollo Social
 VOCAL A

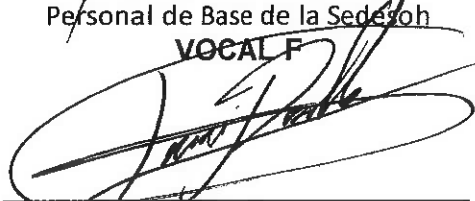

Licenciado **Alberto Aníbal Méndez Díaz**
Director de Desarrollo Comunitario
VOCAL B


Lic. **María Noemí Canseco Castellanos**
Jefa de la Unidad Jurídica
VOCAL C


Mtra. Mayela Del Socorro Galindo López
Jefa del Departamento de Recursos Humanos
VOCAL D


Lic. **Paola Monserrat Sánchez Pojas**
Personal de Base de la Sedesoh
VOCAL E


Lic. **Rafael Sánchez López**
Personal de Base de la Sedesoh
VOCAL F


Mtro. Juan Pablo Morales García
Coordinador de Planeación y Evaluación para el Desarrollo Social de Oaxaca
VOCAL G

ACOSTA

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca. 08 de Mayo del 2019

SECCIÓN: Dirección Administrativa
Depto. Recursos Humanos
MEMORAN DÚM: SEDESOH/DA/DRH/139/2019
ASUNTO: RELACIONADO AL CÓDIGO DE ÉTICA

**DELEGADOS SINDICALES 3M101
DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
PRESENTE.-**

En el marco de las actividades implementadas por esta Secretaría en relación al cumplimiento de lo dispuesto en el Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca en función de nuestro actuar como servidores y servidoras públicos, les pido de su valioso apoyo para que el personal de base agremiado a su Delegación este enterado sobre el Código de Ética, por tal motivo me permito enviarles el link del Código de Ética para su conocimiento y en forma impresa, mismo que se encuentra disponible en la página oficial de la SEDESOH <http://www.sedesoh.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/09/CODIGO-DE-ETICA-DEL-PODER-EJECUTIVO.pdf>, así como la carta compromiso de dicha información, la cual deberá estar firmada por cada empleado.

Agradeciendo de antemano su valiosa participación y sin otro particular, reciban un afectuoso saludo.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTOR ADMINISTRATIVO**

C.P. ARMANDO SOSA GARCÍA

RECIBI ORIGINAL
Remiso a la oficina
CONTABILIDAD
20/Mayo/19

C.c.p.- Mtra. Edith Yolanda Martínez López- Secretaría de Desarrollo Social y Humano.- Para su conocimiento.
- Expediente y minutarío

*ASG/MSLG/ekcv

Carretera Oaxaca-Istmo km. 11.5, Edificio 5.
Nivel 2, CP 768270, Tlaxiáctac de Cabrera, Oax.
Tel. Conmutador. 01 (951) 501-5000
Extensión. 12505, 12502, 12501

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. 08 de Mayo del 2019

SECCIÓN: Dirección Administrativa
Depto. Recursos Humanos
MEMORAN DÚM: SEDESOH/DA/DRH/139/2019
ASUNTO: RELACIONADO AL CÓDIGO DE ÉTICA

DELEGADO SINDICAL 3M102
DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
P R E S E N T E.-

En el marco de las actividades implementadas por esta Secretaría en relación al cumplimiento de lo dispuesto en el Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca en función de nuestro actuar como servidores y servidoras públicos, les pido de su valioso apoyo para que el personal de base agremiado a su Delegación este enterado sobre el Código de Ética, por tal motivo me permito enviarles el link del Código de Ética para su conocimiento y en forma impresa, mismo que se encuentra disponible en la página oficial de la SEDESOH <http://www.sedesoh.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/09/CODIGO-DE-ETICA-DEL-PODER-EJECUTIVO.pdf>, así como la carta compromiso de dicha información, la cual deberá estar firmada por cada empleado.

Agradeciendo de antemano su valiosa participación y sin otro particular, reciban un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. ARMANDO SOSA GARCÍA

Recibido en Oficina de Recursos Humanos
[Handwritten signatures and stamps]

C.c.p.- Mtra. Edith Yolanda Martínez López- Secretaría de Desarrollo Social y Humano.- Para su conocimiento - Expediente y minutorio

Entregado a Edith Yolanda M.
20-05-19

*ASG/MSLG/ekcv

Carretera Oaxaca-Istmo km. 11.5, Edificio 5.
Nivel 2, C.P. 68270, Tlalixtac de Cabrera, Oax.
Tel Comutador 01 (951)501-5000
Extensión: 12505, 12502, 12501